

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a don Antonio Manuel García Alegre Noguera del pliego de cargos formulado por los Instructores el 16 de julio de 2002, en el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 13 de febrero de 2002.

Intentada, y no habiendo podido practicarse la notificación personal a la citada persona del pliego de cargos formulado por los Instructores, en el expediente sancionador incoado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificarle el referido acto, concediéndole el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento del mismo, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en el paseo de la Castellana, número 19, de Madrid.

Madrid, 19 de agosto de 2002.—El Director general del Servicio Jurídico e Inspección, José María Garrido García.—39.074.

Notificación a don Fernando Ayra Pla, como miembro del Consejo de Administración de «Simple Track, Sociedad Limitada», de la Orden de 20 de junio de 2002 por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 12 de junio de 1996.

Intentada, y no habiendo podido practicarse la notificación personal a la citada persona de la Orden por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificarle el referido acto, concediéndole el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento del mismo, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en el paseo de la Castellana, número 19, de Madrid.

Madrid, 19 de agosto de 2002.—El Director general del Servicio Jurídico e Inspección, José María Garrido García.—39.075.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución emitida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de acta previa a la ocupación, en el término municipal de Villacarriedo, de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «LMT 12/20 kV derivación a CTI Cabañas-2», AT 289/00 (A).

Por Resolución de la Dirección General de Industria de 21 de enero de 2002, fue autorizado y declarado de utilidad pública el proyecto de instalación eléctrica «LMT 12/20 kV derivación a CTI Cabañas-2» cuyo proyecto fue aprobado por Resolución de 23 de julio de 2002. Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del expediente expropiatorio. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar al titular de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Villacarriedo en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva. El interesado, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2002, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Villacarriedo y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número 1. Término municipal: Villacarriedo. Lugar/paraje: Peña Sola. Pueblo: Villacarriedo. Propietario: Herederos de Margarita Mantecón Abascal. Domicilio: Calle Castilla, 39-7.º D, 39009 Santander. Datos catastrales: Polígono 11, parcela 411. Titular catastral: Herederos de Margarita Mantecón Abascal. Cultivo: Prado. Afección: Vuelo conductor: 80 metros. Separación máxima de conductores: 3,5 metros (entre conductores extremos). Faja de seguridad: 15 metros. Altura mínima: Ocho metros. Número de apoyos: Uno (número 9) y

medio (número 1). Superficie total ocupada por apoyos: 4,385 metros cuadrados.

Santander, 1 de agosto de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—39.120.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de doña Encarnación Redruello González, expedido en Madrid, el 5 de abril de 1975, registrado en el folio 4, número 205 del MEC, registro de la Facultad folio 110, número 111, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 24 de julio de 2002.—La Secretaria de la Facultad, Evagelina Palacios Aláiz.—38.563.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada sobre extravío de título.

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio María Garrido Márquez, expedido el 18 de julio de 1991, número 1992/101346.

Granada, 5 de febrero de 2002.—La Secretaria, Carmen Bernal Zamora.—39.093.

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.

Se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en Filología, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por don Alexis Tomás Torres Navarro, expedido el 22 de noviembre de 1991, con número de registro nacional de títulos 1992087344.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 2002.—El Secretario general, Eduardo Galván Rodríguez.—38.566.

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada sobre extravío de título.

Se publica, por término de treinta días, para oír reclamaciones, según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, la pérdida de un título de Licenciada en Filosofía y Letras (División de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología), expedido en Madrid con fecha 6 de abril de 1989, a favor de doña Rosario Sabio Castillo.

Granada, 2 de julio de 2002.—La Administradora, Encarnación Atienza Almirón.—38.567.